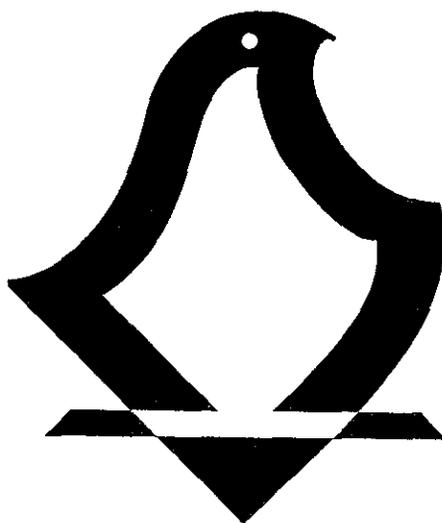


COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2010



IEDF

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

Presidente

C.E Néstor Vargas Solano

Integrantes

C.E. Gustavo Anzaldo Hernández

C.E. Ángel Rafael Díaz Ortiz

ENERO DE 2010



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2010

CONTENIDO	Pág.
INTRODUCCIÓN	2
I. MARCO LEGAL	4
II. ACTIVIDADES POR REALIZAR	6
2. ORDINARIO	7
2.1. PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	
2.2. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES, ASÍ COMO SISTEMAS PARA EL EJERCICIO DEL VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS	
2.3. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
2.4. ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES Y LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
2.5. PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
2.6. ÁMBITOS TERRITORIALES EN QUE SE DIVIDE EL DISTRITO FEDERAL	
2.7. CATÁLOGO DE ELECTORES, EL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL	
3. ESPECIAL, COMITÉS CIUDADANOS	12
3.1. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES, ASÍ COMO SISTEMAS PARA EL EJERCICIO DEL VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS	
3.2. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
3.3. ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES Y LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
3.4. PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
3.5. ÁMBITOS TERRITORIALES EN QUE SE DIVIDE EL DISTRITO FEDERAL	



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo prescrito en el penúltimo párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal se presenta el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

El Programa Anual de Actividades 2010, refiere las acciones que desarrollará la Comisión en materia de Organización y Geografía Electoral, a partir de las atribuciones que dispone el Código Electoral del Distrito Federal y demás normatividad interna que se mencionan en el marco legal.

En materia de Organización Electoral, la Comisión dará seguimiento al proceso para la destrucción de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral del 5 de julio de 2009; al proyecto para rehabilitar los materiales electorales susceptibles de reutilizarse en próximos procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana que se celebren en el Distrito Federal; al proyecto para la implantación gradual del uso de instrumentos tecnológicos en procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal, asimismo, conocerá el desarrollo y puesta en marcha del "Micrositio para la consulta de actas de escrutinio y cómputo y de la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009", con el fin de que la ciudadanía en general pueda tener acceso a las actas de escrutinio y cómputo de casilla utilizadas en el proceso electoral 2008-2009.

Por lo que corresponde al programa de Geografía Electoral, esta Comisión conocerá y presentará la segunda edición de la Memoria



Historia Electoral del Distrito Federal, dará seguimiento a los proyectos denominados “Elaboración de estudios vinculados con la organización y el ámbito geográfico electoral del Distrito Federal”; “Actualización del marco geográfico electoral y seguimiento a los convenios de colaboración registral con el IFE”; y “Generación de herramientas informáticas geoelectorales para su aplicación en la organización de procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana”.

En lo que respecta al programa especial, elección de Comités Vecinales, en el ámbito de la Organización Electoral, la Comisión dará seguimiento a las actividades vinculadas a la elección de Comités Ciudadanos en el Distrito Federal en materia de normatividad técnico operativa, documentación y materiales electorales, así como de la implantación gradual del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de los resultados. Por lo que corresponde a la Geografía Electoral, esta Comisión conocerá las acciones realizadas en el marco del desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos relativas a la elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, la estadística de los resultados de la elección de esta figura, de los sistemas de consulta de Unidades Territoriales y de las elecciones de Comités Ciudadanos 2010, así como del Centro de Información Telefónica del IEDF (CITIEDF).

Las actividades por realizar están divididas en 12 apartados, definiendo las acciones y el periodo estimado de su ejecución, de las cuales siete corresponden al programa ordinario y cinco al especial relativo a la elección de Comités Ciudadanos.

I. MARCO LEGAL

El artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal y el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, establecen que el Consejo General contará con comisiones permanentes para el desempeño de sus funciones y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades. También, señalan que, durante el mes de diciembre de cada año, las comisiones permanentes elaborarán un programa anual de actividades, que deberá ser aprobado en el mes de enero del año posterior, el cual será del conocimiento del Consejo General. Asimismo, que las comisiones deberán presentar, al órgano superior de dirección, un informe trimestral de sus labores que presentará el Presidente de la Comisión respectiva.

Entre las Comisiones permanentes del Consejo General del IEDF, el artículo 97, fracción III del Código Electoral local y el artículo 18, fracción I inciso c) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, refieren a la de Organización y Geografía Electoral que, de acuerdo con el artículo 102 de dicho Código, tiene las siguientes atribuciones:

- I. *Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización Electoral y el de Geografía Electoral;*
- II. *Conocer los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, así como de los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos, elaborados por el órgano ejecutivo en materia de*



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

- Organización y Geografía Electoral con apoyo, en su caso, de las instancias necesarias al efecto;*
- III. Proponer al Consejo General los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales y de participación ciudadana que elabore el órgano ejecutivo;*
 - IV. Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana, que desarrolle el órgano ejecutivo de organización y geografía electoral;*
 - V. Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio;*
 - VI. Revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide el Distrito Federal, que formule el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral;*
 - VII. Revisar, conjuntamente con los partidos políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Federal Electoral, y*
 - VIII. Las demás que le confiere este Código.*

La Comisión de Organización y Geografía Electoral recibe el apoyo y la información que requiera de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, los Órganos Ejecutivos y los Órganos Técnicos, a partir de lo dispuesto por el artículo 96, párrafo tercero del Código en la materia; y desarrolla sus actividades en el marco del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

II. ACTIVIDADES POR REALIZAR

De conformidad con la atribución de supervisión conferida por el artículo 96 párrafo segundo y 102 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Organización y Geografía Electoral dará cumplimiento a lo siguiente:

- *Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización Electoral y el de Geografía Electoral;*
- *Conocer los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, así como de los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos, elaborados por el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral con apoyo, en su caso, de las instancias necesarias al efecto;*
- *Proponer al Consejo General los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales y de participación ciudadana que elabore el órgano ejecutivo;*
- *Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana, que desarrolle el órgano ejecutivo de organización y geografía electoral;*
- *Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio;*
- *Revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide el Distrito Federal, que formule el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral;*
- *Revisar, conjuntamente con los partidos políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Federal Electoral.*



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

2. ORDINARIO

2.1. PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EL DE GEOGRAFÍA ELECTORAL

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización Electoral y el de Geografía Electoral.	Dar seguimiento a los compromisos derivados de los anexos técnicos suscritos con el IFE que permitan la realización de actividades en materia de organización, registro de electores y geografía electoral, los cuales deban llevarse a cabo en coordinación entre las dos instituciones.	Febrero – Diciembre
	Conocer los informes de cumplimiento de actividades y metas.	Febrero - Diciembre

2.2. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES, ASÍ COMO SISTEMAS PARA EL EJERCICIO DEL VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución
Conocer los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, así como de los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos, elaborados por el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral con apoyo, en su caso, de las instancias necesarias al efecto.	Supervisar la investigación en materia de documentación, materiales electorales y apoyos a personas con discapacidad en el ámbito electoral.	Julio - Septiembre
	Dar seguimiento al desarrollo de propuestas de materiales, documentación y elementos de apoyo para personas con discapacidad.	Octubre - Diciembre



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

2.3. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución
Proponer al Consejo General los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales y de participación ciudadana que elabore el órgano ejecutivo.	Conocer sobre la rehabilitación del material electoral susceptible de reutilizarse en procesos electorales y/o procedimientos de participación ciudadana.	Febrero – Diciembre
	Supervisar la destrucción de la totalidad de la documentación electoral utilizada y sobrante no utilizada, así como los materiales electorales que han dejado de ser útiles.	Febrero - Marzo

2.4. ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES Y LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución
Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana, que desarrolle el órgano ejecutivo de organización y geografía electoral.	Conocer las actividades que atañen a la difusión de la estadística de resultados y la estadística de participación electoral.	Febrero - Junio
	Supervisar la integración de los resultados definitivos de la participación electoral 2009 al respectivo sistema informático de consulta.	Febrero – Junio



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

2.5. PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución
Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio.	Conocer sobre la identificación de las áreas de mejora y de la selección de mecanismos de actualización de los documentos técnico normativos que se refiere a la organización, documentación y materiales electorales.	Febrero - Diciembre
	Conocer los avances en la implantación gradual de instrumentos tecnológicos en procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.	Febrero – Diciembre
	Conocer sobre las reuniones de trabajo con funcionarios de las Direcciones Distritales en materia de organización electoral.	Febrero – Diciembre
	Conocer acerca de las reuniones de trabajo del Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo, donde se analizará, actualizará y complementaran los procedimientos asociados con el uso de las urnas electrónicas, con base en la experiencia obtenida en el proceso electoral local 2008-2009.	Febrero – Diciembre
	Supervisar el diseño de la estrategia y aplicación de las pruebas de aceptación de las urnas electrónicas recibidas por el Instituto; así como de la entrega-recepción de las mismas.	Marzo – Septiembre
	Revisar el análisis descriptivo sobre el comportamiento del voto nulo en las elecciones de 2009.	Abril - Junio



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

2.6. ÁMBITOS TERRITORIALES EN QUE SE DIVIDE EL DISTRITO FEDERAL

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución
<p>Revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide el Distrito Federal, que formule el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral.</p>	<p>Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la revisión de la distritación local actual, así como las que se derivan de la preparación de un campo de escenario en la distribución local (redistritación).</p>	Febrero – Diciembre
	<p>Supervisar el análisis y revisión de gabinete de las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local para su incorporación y actualización.</p>	Julio - Septiembre
	<p>Dar seguimiento a la investigación, recopilación e integración de información vinculada con las diversas experiencias que en materia de redistritación han efectuado los diversos órganos electorales del país.</p>	Julio - Diciembre
	<p>Conocer la propuesta de documento relacionado con el análisis estadístico sobre la experiencia efectuadas en los órganos electorales federal y local, acerca del número de distritos electorales que, en su caso, conformarán el ámbito electoral del DF.</p>	Julio - Diciembre
	<p>Dar seguimiento a la investigación, recopilación e integración de información relacionada con los factores demográficos que inciden en la determinación del número de distritos en que se divide el ámbito electoral federal y local en México.</p>	Julio – Diciembre



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

2.7. CATÁLOGO DE ELECTORES, EL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución
<p>Revisar, conjuntamente con los partidos políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Federal Electoral.</p>	<p>Dar seguimiento al análisis y procesamiento de la información del Padrón Electoral y de la Lista Nominal actualizada por el Registro Federal de Electores, para la actualización de las bases de datos del Padrón Electoral del DF.</p>	<p>Febrero – Diciembre</p>
	<p>Conocer la generación y entrega de la información estadística del Padrón Electoral y de la Lista Nominal del Distrito Federal, en medios impresos, ópticos y magnéticos.</p>	<p>Febrero – Diciembre</p>
	<p>Supervisar la elaboración de los documentos analíticos del Padrón Electoral y de la Lista Nominal a nivel entidad, delegación, distrito y sección electoral.</p>	<p>Febrero - Diciembre</p>



3. ESPECIAL, COMITÉS CIUDADANOS

3.1. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES, ASÍ COMO DE LOS SISTEMAS PARA EL EJERCICIO DEL VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución
<p>Conocer los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, así como de los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos, elaborados por el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral con apoyo, en su caso, de las instancias necesarias al efecto.</p>	<p>Conocer las propuestas de diseño de la documentación electiva para los procedimientos de participación ciudadana.</p> <p>Conocer los documentos normativos y técnicos necesarios para la instrumentación del uso de urnas electrónicas en la elección de Comités Ciudadanos.</p>	<p>Febrero - Junio</p> <p>Marzo - Julio</p>



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

3.2. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES, DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución
Proponer al Consejo General los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales y de participación ciudadana que elabore el órgano ejecutivo.	Proponer al Consejo General los anteproyectos de acuerdos en materia de documentación y materiales electorales que se utilizarán durante los instrumentos de participación ciudadana.	Marzo - Julio
	Dar seguimiento a la distribución de la documentación y materiales electorales necesarios a los órganos desconcentrados.	Agosto
	Conocer sobre la recuperación de los materiales electorales utilizados en los instrumentos de participación ciudadana (Comités Ciudadanos).	Octubre - Diciembre
	Supervisar la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante no utilizada, así como los materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados en los instrumentos de participación ciudadana (Comités Ciudadanos).	Octubre - Diciembre

3.3. ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES Y LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución
<p>Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana, que desarrolle el órgano ejecutivo de organización y geografía electoral.</p>	<p>Dar seguimiento a los compromisos derivados del Anexos de Convenio de Colaboración y Apoyo con el Instituto Federal Electoral.</p>	<p>Abril – Junio</p>
	<p>Dar seguimiento al análisis, diseño y desarrollo del “Sistema de Consulta de Unidades Territoriales 2010”.</p>	<p>Julio – Agosto</p>
	<p>Dar seguimiento al análisis, diseño y desarrollo del “Sistema de Consulta de las Elecciones de Comités Ciudadanos 2010”.</p>	<p>Julio – Septiembre</p>
	<p>Conocer el proyecto de contenido de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos 2010.</p>	<p>Septiembre - Octubre</p>
	<p>Revisar los planos temáticos de resultados del proceso de Participación Ciudadana.</p>	<p>Octubre - Diciembre</p>
	<p>Supervisar la elaboración de la Estadística de resultados de la Elección de Comités Ciudadanos en el Distrito Federal.</p>	<p>Octubre - Diciembre</p>



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

3.4. PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución
<p>Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio.</p>	<p>Conocer sobre las reuniones de trabajo con funcionarios de las Direcciones Distritales en materia de organización electoral para llevar a cabo las actividades vinculadas a la elección de Comités ciudadanos en el Distrito Federal en 2010.</p>	Febrero – Septiembre
	<p>Supervisar la elaboración de los documentos técnico normativos y los diseños de los sistemas de información requeridos para la organización, documentación y manejo de materiales para llevar a cabo la elección de Comités Ciudadanos en el distrito Federal en 2010.</p>	Marzo – Septiembre
	<p>Proponer al Consejo General y dar seguimiento a la instrumentación del uso de urnas electrónicas en la elección de Comités ciudadanos.</p>	Marzo – Diciembre
	<p>Supervisar la actualización de las herramientas informáticas del Centro de Información Telefónica del IEDF, así como a su instalación y operación.</p>	Julio – Septiembre



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

3.5. ÁMBITOS TERRITORIALES EN QUE SE DIVIDE EL DISTRITO FEDERAL

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución
<p>Revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide el Distrito Federal, que formule el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral.</p>	Supervisar la elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales.	Febrero - Junio
	Supervisar el análisis y revisión en gabinete de las posibles modificaciones en la ley y las detectadas en la base cartográfica electoral digital local por el crecimiento urbano, para la incorporación de la división en unidades territoriales.	Abril - Junio
	Conocer sobre los recorridos en campo para la identificación de rasgos culturales y/o colonias, pueblos o unidades habitacionales.	Abril - Junio
	Dar seguimiento a la elaboración de los planos delegacionales seccionales con unidades territoriales, croquis delegacionales, croquis distritales y planos individuales.	Abril - Junio

Los asuntos y la programación de sesiones seguirán este mismo orden buscando realizar un seguimiento puntual de todas y cada una de las actividades indicadas en los programas citados.

El periodo de ejecución de las acciones señaladas es indicativo.